

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __12.199_/

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1801, de fecha 11.11.2014.-
- Cotización del proveedor Implementos para Deportes del Limari S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por \$ 256.669.
- Cotización del Proveedor Hanna Jarufe, RUT. 6.707.398-3., por \$280.000.
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hermanos y Cia. Ltda, RUT. 84.071.800-K, por \$286.560.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2908-SE14, menor a 10 UTM, por compra de 16 Cascos y 16 rodilleras que serán utilizados en actividad deportiva contemplada en el PME, del Establecimiento Educación a Realizarse el día 15 de noviembre de 2014, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$255.669** (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)

